

Créditos para la compra de equipos de cocción

Última actualización: Viernes, 28 Junio 2019 13:30

Visto: 9977

- Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional.
- El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en la red comercial de equipos de cocción de alimentos. La modalidad a utilizar será la línea de crédito.

Condiciones mínimas:

- Importe mínimo: 300,00 CUP.
- Importe mensual mínimo: 30,00 CUP.
- Plazo máximo de liquidación: 5 años (60 mensualidades)

Alcance:

- En todas las sucursales de BANDEC en el territorio nacional.

Documentación:

- Documento de identidad.
- Formulario de solicitud.
- Documentación que se solicite sobre las garantías.

En ambos casos las **garantías** a presentar pueden ser:

- Fiadores solidarios
- Pignoración de Certificados de depósitos
- Pignoración de Depósitos a plazo fijo
- Pignoración de Cuentas de Formación de Fondos (si radican en la propia sucursal que concede el crédito)
- Colaterales de Cuentas corrientes y de ahorro
- Se aceptan otras garantías incluidas en la legislación vigente